

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “MOBILIARIO PARA CENTROS DE DEFENSA FORESTAL Y PISTA DE ATERRIZAJE ADSCRITOS AL DISPOSITIVO INFOCA”**

En la ciudad de Sevilla, siendo las trece horas (13:00) del día 6 de noviembre de 2025, se reúnen las personas que se relacionan conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de proceder a la apertura, estudio y calificación de la documentación presentada en el “Sobre único electrónico”, en relación con el siguiente expediente de contratación:

**EXPTE:** CONTR 2025 589943

**TÍTULO:** MOBILIARIO PARA CENTROS DE DEFENSA FORESTAL y PISTA DE ATERRIZAJE ADSCRITOS AL DISPOSITIVO INFOCA

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 72.387,65 € (IVA Incluido)

**TRAMITACIÓN:** ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP)

Apertura por la Jefa de Servicio de Contratación.

**PRIMERO.** - En la fecha indicada anteriormente se procede a la apertura del Sobre Único Electrónico y se comprueba que las siguientes personas licitadoras han presentado sus proposiciones a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, publicado en el perfil de contratante con fecha 22 de octubre de 2025, finalizando el mismo a las 09:00 horas del día 6 de noviembre de 2025:

NIF - Razón social	Fecha de presentación
B18361113 - ROMACHO CENTRO COMARCAL SL	05/11/2025 8:31
B11323250 - DICODE SUMINISTROS SL	05/11/2025 17:27

**SEGUNDO.** - Se procede al análisis de la documentación presentada por las personas licitadoras en el Sobre Único Electrónico: “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, conforme al apartado 10.2 del PCAP.

Para dar cumplimiento al art. 159.4.a) de la LCSP que establece que “Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia” se procede a realizar consulta en el sistema SIREC.

Se comprueba que las dos empresas que han presentado oferta figuran inscritas en el ROLECE. La empresa DICODE SUMINISTROS SL también se encuentra inscrita en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma Andaluza.



ESTRELLA MACIAS MORENO		07/11/2025 12:35:07	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwb8F4QX0U33kFX2BmW4yJ7AMpO	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Efectuado el examen y calificación de la documentación correspondiente al sobre único de cada una de las citadas entidades, se ha observado que todas ellas han entregado la documentación requerida para la licitación de forma correcta.

**TERCERO.** – El único criterio de adjudicación que se establece para este expediente es la oferta económica. En la tabla que aparece a continuación se reflejan los importes de las ofertas recibidas.

Licitador	Importe oferta (sin IVA)
ROMACHO CENTRO COMARCAL SL	53.970,42 €
DICODE SUMINISTROS SL	57.304,82 €

**CUARTO.-** Conforme al apartado 10.3 del PCAP, tras el examen y calificación de la documentación incluida en el sobre único electrónico, se procede al análisis de las proposiciones económicas presentadas, al objeto de comprobar si alguna de ellas es anormalmente baja conforme a lo definido en el punto 7 “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”, apartado 7.B “Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja”, del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Según los parámetros para considerar una oferta anormalmente baja establecidos en el PCAP, para el caso de recibirse dos ofertas, se considera como anormalmente baja la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

En este caso, la oferta de importe menor supone una baja del 5,82 % sobre la otra oferta, por lo que no se puede considerar que la oferta recibida más económica incurra en anormalmente baja.

$$\text{Baja (\%)} = (57.304,82 - 53.970,42) / 57.304,82 = 5,82 \%$$

Por tanto, una vez analizada por completo la documentación presentada por las personas licitadoras en el Sobre Único Electrónico, se concluye que todas las ofertas recibidas son admitidas.

**QUINTO.** – A continuación, se lleva a cabo la valoración de las ofertas económicas:

Orden	Licitador	Importe oferta (sin IVA)	Valoración Puntos (Máx 100)
1	ROMACHO CENTRO COMARCAL SL	53.970,42 €	100
2	DICODE SUMINISTROS SL	57.304,82 €	43,04

Tras los resultados obtenidos atendiendo a los criterios de adjudicación evaluados de forma automática, se evidencia que la oferta mejor valorada es la presentada por la empresa ROMACHO CENTRO COMARCAL SL (B18361113).

**SEXTO.- REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN** De conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y del apartado 10.4 del PCAP, una vez clasificadas las proposiciones presentadas relativas al procedimiento de referencia y resultando la oferta presentada por ROMACHO CENTRO COMARCAL SL (B18361113) la mejor oferta, se acuerda requerir a la citada entidad para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento, presente la documentación que se enumera en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

ESTRELLA MACIAS MORENO		07/11/2025 12:35:07	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwb8F4QX0U33kFX2BmW4yJ7AMpO	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las quince horas (15:00) del día 06 de noviembre de 2025.

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Estrella Macías Moreno

ESTRELLA MACIAS MORENO		07/11/2025 12:35:07	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwb8F4QX0U33kFX2BmW4yJ7AMpO	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	